Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, relacionado a los siguientes puntos:

1. Con relación a la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) - **CGC 14.5:**

DONDE DECÍA:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *30 (Treinta)* días. La tasa de interés que se aplicará es del *0.50 % mensual* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

DEBE DECIR:

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *20 (Veinte)* días. La tasa de interés que se aplicará es del *0.50 % mensual* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

2. Con relación a la Sección V. Modelo de Contrato – Punto 6.1:

DONDE DECÍA:

Sección V. Modelo de Contrato

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: 20 (Veinte) días.

DEBE DECIR:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.